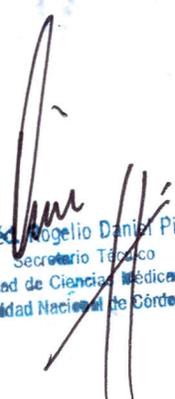
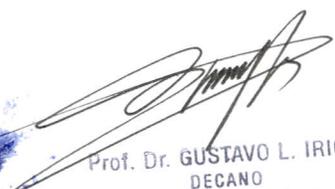


Junta Electoral Facultad de Ciencias Médicas

ACTA N° 67

En la ciudad de Córdoba, Facultad de Ciencias Médicas, siendo las 08.45 a.m. del día 28 de mayo de 2012, se reúne la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Médicas designada por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas N° 63/2012, rectificada por Resolución Decanal Ad Ref. del H. Consejo Directivo N° 558/2012; a fin de proceder al análisis de la presentación efectuada por la Sra. Apoderada de la Lista 96, Dra. Mabel Gerbaudo en relación a la apertura y recuento de votos de la mesa N° 12 de la elección de Egresados, ya que plantea la recurrente que a su criterio existe una diferencia de votos con el escrutinio final según los datos extraoficiales obtenidos por ella. CONSIDERANDO que en el ACTA DE CLAUSURA Y DEL ESCRUTINIO EFECTUADO EN LA MESA N°12, que se adjunta a la presente, no se observa irregularidad alguna y que se encuentra la firma de los señores Cristian Zamorano y Gabriela Luján Fercadimi, fiscales de la agrupación “Compromiso Universitario lista 96”, quienes no realizaron ninguna observación en el acta mencionada, prestando su conformidad junto con la del Sr. Presidente de la respectiva mesa (Marcela Silvia Palermo); POR ELLO esta Junta Electoral RESUELVE: **No hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Apoderada de la Lista 96, Dra. Mabel Gerbaudo.** NOTIFÍQUESE-----


Prof. Médico Rogelio Daniel Pizzi
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba